

# Cali Viejo



**Entre chancros, sífilis y blenorragia:  
el peligro de la prostitución en Cali a  
principios del siglo XX\***

[\*] Este escrito hace parte de una ponencia que se presentó en el Ciclo de Conferencias Valle del Cauca: 100 años de Historia, organizado por la Asociación Colombiana de Historiadores, el Banco de la República, la Universidad Icesi y la Universidad del Valle en el segundo semestre de 2008.

Por: Laura Paola Ávila Quiroga

La sífilis, blenorragia y el chancro blando convivieron en los cuerpos de hombres, mujeres y niños en nuestra ciudad a principios del siglo XX. Mencionar el “terrible mal” de las enfermedades llevaba consigo un significado que iba más allá de la salud del cuerpo, era sobre todo visto como la corrupción moral de toda una sociedad que relacionaba el ejercicio de la prostitución con la proliferación de las venéreas. Los discursos de la medicina moderna orientados a explicar, comprender y frenar el contagio, oscilaron entre dos posiciones: la moral y la médica. Éstos responsabilizaron a las mujeres públicas por la proliferación de las enfermedades y de tal manera ejercieron control sobre sus cuerpos. Para ello, en 1918 se creó en Cali el *Dispensario Antivenéreo*, un lugar destinado a practicar exámenes, hacer tratamientos médicos, contar, retratar, carnetizar y expedir “patentes sanas” a las mujeres que ejercieron el oficio de la prostitución en burdeles y casas de lenocinio.

Las reglamentaciones a la prostitución y las enfermedades venéreas que se efectuaron entre 1918 y 1934, concentraron su atención en crear condiciones necesarias para que las mujeres públicas pudieran ejercer su oficio. Fueron organizadas y ubicadas en lugares que no afectaran el progreso de la ciudad, es decir, a la mayor distancia posible de plazas centrales, iglesias y escuelas. No obstante, burdeles y cabarets abrían sus puertas en pleno centro de la ciudad; desde el Puente Ortiz, la Iglesia de la Ermita, la Plaza de Caycedo y más abajo, la plaza de mercado de la zona de *El Calvario*. Lugares como *El otro mundo*, *Los Toriles* y *El nido del Gavilán* fueron reconocidas

Cali, Calle 9 con carrera 5, 1923



casas de lenocinio y libertinaje, al igual que espacios sociales de encuentros masculinos. En esos lugares también se imponían formas de control que culminaban en multas y arrestos a los administradores que no tuvieran el lugar aseado, que no ofrecieran toallas y duchas para las mujeres públicas o que alguna de ellas que no portara la “patente sana”.

Según los médicos de la época, la sífilis, la blenorragia y el chancro blando, no sólo constituían problemas serios de salubridad, sino que afectaban el futuro de las generaciones más jóvenes. El peligro venéreo realmente llegó a entenderse como una amenaza social y dada la expansión mórbida de la imagen prostitución/contagio se rescató el tema de la educación en colegios y escuelas. Entre los colegios del departamento se repartieron alrededor de 10.000 ejemplares de un texto que alertaba a los jóvenes del peligro de las enfermedades. Igualmente, se programaron charlas y conferencias públicas en el recién construido *Teatro Municipal*, que versaban sobre “el flagelo venéreo desde el punto de vista social”. (*Gaceta Municipal*. Mayo 30 y agosto 25, No. 270 y 275 de 1922. Resoluciones aprobadas por el Concejo Municipal, pp. 2149 y 2198).

Simultáneamente a estas medidas preventivas, el Dispensario hacía los esfuerzos necesarios para tratar las enfermedades. A las mujeres públicas se les obligaba a registrarse cada ocho días y el médico debía consignar sus datos en libros que incluían sus nombres, edades, lugares de residencia y toda información sobre sus actividades u otros oficios, si los tenían. Además, portaban consigo una cartilla de identificación con un retrato en su interior, la cual debían mostrar a cualquier persona que la solicitara. El cuerpo de policía se encargaba de hacer el seguimiento y garantizar el cumplimiento a las normas de control a la prostitución. De manera que todas las mujeres públicas, sin excepción, estaban en la obligación de registrarse en el Dispensario. Las cifras



Estación del Ferrocarril de Cali, 1937. Desaparecida en la explosión del 7 de agosto de 1956.

publicadas en la *Gaceta Municipal* muestran el esfuerzo de la municipalidad para dar cumplimiento a las normas que contrarrestaban el problema del contagio. [1]

En cuanto a los tratamientos, el local del Dispensario estaba dotado con el personal justo: un médico, un practicante, una asistente celadora y una sirvienta [2], cada uno con funciones específicas para el buen funcionamiento del lugar. Cuando se detectaba una enfermedad, el médico y su ayudante aplicaban inyecciones y tratamientos que consistieron en lavados, cauteriza-

---

[1] Los médicos elaboraron informes mensuales de los tratamientos llevados a cabo en el Dispensario. Estos se publicaron en la *Gaceta Municipal* de Cali. Al revisar estas publicaciones identificamos que en 1925 hubo 220 y 288 casos de sífilis y blenorragia respectivamente, cifras que se controlaron medianamente, y para 1930 el chancro blando (primera etapa de la sífilis) presentaba 245 casos.

[2] Nombre que se encontró en los archivos consultados.

ciones y curetajes. Para los lavados se usaba el permanganato de potasio, sulfato de cobre, perborato de soda y bicarbonato; para las cauterizaciones era común el uso de ácido fénico, nitrato de plata y cloruro de sodio seguidos de un lavado con agua de cal; para los curetajes se usaba el yodo, mientras que las inyecciones eran compuestos de butanol, novasorol y el neosalvarsán. En algunos casos las enfermas debían permanecer “recluidas” en el local hasta su recuperación.

Todo esto era, a decir de los médicos, una labor benéfica para la sociedad pues se consideraba que a través del control a la prostitución se frenaría el flagelo venéreo. Sin embargo, al establecer las banderas de la higiene a la prostitución se dejaba de lado a los hombres, a los niños y a las mujeres “buenas”, es decir, aquellas que, en el orden del discurso de la época, eran el “ángel del hogar”, esposas y madres. Todos ellos también resultaron afectados por el contagio. Así lo anotaba un médico de la época cuando señalaba el alto índice de mortalidad fetal y perinatal, debido a que los médicos y políticos que legislaron sobre el contagio no tuvieron en cuenta que la proliferación de las enfermedades podía llegar a todos los habitantes del Municipio.

Aquél constituyó un problema de grandes dimensiones para el municipio de Cali -capital del recién creado Departamento del Valle del Cauca-, que a principios del siglo XX se adecuaba a las banderas del progreso y la civilización. Las enfermedades venéreas y el oficio no controlado de la prostitución atentaron contra la higiene y la salubridad pública. La prostitución ocupó uno de los renglones de lo que debía ser ordenado en la sociedad. Por tanto, las implicaciones morales de su ejercicio se escondieron bajo el telón de la medicina moderna, la cuestión se debatía ya no tanto en prohibir lo que se toleraba, sino más bien en encontrar las estrategias que permitieran mantener los lugares dicotómicos que fueron asignados a las mujeres como buenas y malas.

La medicina moderna apoyada en las políticas públicas poco a poco fue interviniendo el cuerpo prostituido, delimitando tanto los espacios como las conductas de estas mujeres. En la práctica intentaron legitimar una idea de orden social con la profilaxis de las enfermedades venéreas. La prostitución finalmente fue reglamentada, sobre todo para que los hombres pudiesen acceder sin contratiempos a los llamados “amores de emergencia”. (Márquez García, Gabriel. *El amor en los tiempos del cólera*, Norma 21ª edición. Colombia. 2007).



**Laura Paola Ávila Quiroga**

Es historiadora de la Universidad del Valle. Desde hace tres años ha trabajado en diferentes proyectos de investigación en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Icesi dónde también trabaja como docente. (lauravilaq@hotmail.com)